

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Santiago, 20 de abril del 2021.

M DS

DRVE/454/2021

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
MIAMBIENTE/PANAMA
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

En atención al **Memorando-DEEIA-0218-0604-2021**, y con base al expediente **DEIA-II-M-035-2021** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado, **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGRO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ”**, a desarrollarse en el corregimiento de Llano Catival, distrito de Mariato, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**, le enviamos el informe técnico de inspección para darle continuidad al trámite de evaluación.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Ingeniera Julieta Fernández C.
Directora Regional
Mi AMBIENTE/Veraguas



c.c. Archivo
Expediente/JF/YP/EV/RV

REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<u>Saywe</u>
Fecha:	<u>28/4/21</u>
Hora:	<u>2:07 pm</u>

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

- I. FECHA DEL INFORME:** 19 de abril de 2021.
- II. NÚMERO EXPEDIENTE:** DEIA-II-M-035-2021
- III. NOMBRE DEL PROYECTO:** EXTRACCION DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGRO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMA.
- IV. NOMBRE DEL PROMOTOR:** PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.
- V. PARTICIPANTES:** MOP, ARAP, CONSULTOR, PROMOTOR, MIAMBIENTE REGIONAL VERAGUAS; ADJUNTO LISTA DE PARTICPANTES.

Nº	Nombre	Institución u organización
1	Luis Mou	Promotor-Puentes y Calzadas, Sucursal Panamá, S.A.
2	Alex Cruz	Consultor Ambiental
3	Guillermo Torrazza	Sección Ambiental MOP-Veraguas
4	Orio Serna	Puentes y Calzadas, Sucursal Panamá, S.A.
5	Benjamín Sánchez	ARAP-Veraguas
6	Belkis Abrego	Sección Hídricos- Mi Ambiente Veraguas
7	Eduardo Villar	Evaluador del Es.I.A
9	Rolando A. Vásquez M.	Evaluador del Es.I.A

VI. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Según la información presentada en el proyecto denominado “**EXTRACCION DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGRO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMA**” a desarrollarse en distrito de Mariato, corregimiento de Llano Catival, provincia de Veraguas cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.

VII. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO SEGÚN EL Es.I.A.:

El proyecto consiste en la extracción de 50,000 m³ de grava del Río Negro, acopio de material e instalación de una cantera para la trituración del material extraído, para obtener grava de diferentes diámetros para utilizarla en la construcción del proyecto “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO –QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ**”, cuyo Estudio de Impacto Ambiental fue aprobado mediante resolución. El material será extraído de 6 zonas que ocupan un total de 1.48 Ha un total de 50,000 m³ de grava que se aprovechará del río Negro para desarrollar este proyecto que

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

beneficia a la provincia de Veraguas, ya que actualmente la vía que conduce de Atalaya – Mariato – Quebro – Las Flores y hacia el poblado de Varadero de Atalaya se encuentran en muy malas condiciones. Se utilizará un método de extracción de bajo impacto (camellón), acondicionando el sitio para que la maquinaria pesada, no circule sobre el cauce del río.

VIII. PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA (según la inspección en campo).

La percepción de la comunidad en cuanto al proyecto, es una herramienta necesaria para la formulación de medidas de sustentabilidad y transparencia para la toma de decisiones. Previo a la modificación presentación del Es.I.A., y durante la fase de diagnóstico y análisis del proceso de evaluación, no se ha recibido queja u oposición formal (escrita), a la fecha en nuestras oficinas, por parte de autoridades y/o comunidades que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN AL ÁREA

Que el día 08 de abril de 2021, ingresó a la Regional de Veraguas el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **“EXTRACCION DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGRO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMA”** a desarrollarse en el distrito Mariato, corregimiento de Llano Catival, provincia de Veraguas:

Que a través de la nota DRVE/408/ 2021 del 12 de abril de 2021, se invita a las unidades ambientales de: **MOP, MINSA, ARAP, MICI** para que participaran en una inspección programada el día viernes 16 de abril de 2021. Sin embargo, no estuvieron presentes las unidades ambientales del MICI, MINSA, durante la inspección en campo. Adjunto: (copia del listado de participante de la inspección).

Una vez en campo se verificaron los diferentes componentes que conlleva la realización del proyecto (según el Es.I.A.) se tomaron unos puntos de referencia y se registró información obtenida en campo:

- El proyecto categoría II antes mencionado se localiza en el distrito de Mariato, los puntos o zonas en donde se extraerá el material pétreo se localizan en el río negro, el cual es el afluente principal de la comunidad.
- La inspección se realizó en conjunto con algunas unidades ambientales antes mencionada, el propósito es describir algún comentario técnico o recomendación con respecto al proyecto.
- El proyecto de extracción se ubica en la servidumbre del Río Negro, en base al documento presentado se plantea 6 zonas de extracciones, pero el promotor nos manifestó que solo se extraerá material en la zona 3 y zona 6, ya que es donde se encuentra la mayor cantidad de material a extraer.
- El área donde se localizará la planta trituradora o centro de acopio, para el procesamiento del material extraído será en un polígono de 3,819 m², el mismo es un

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

terreno arrendado en la finca con folio real 17178, propiedad de la sociedad En Dios Confío, S.A, mercantil folio (155684643), el área es plana y solo se observaron algunos árboles que se mantienen en la cerca viva, tal como se mencionan en el inventario forestal del documento.

- Las zonas de extracciones N°1,2,4,5 no fue posible visitarlas, ya que no contamos con el permiso por parte de los propietarios de las fincas privadas y su acceso se encontraban en malas condiciones producto de las lluvias en el área.
- El Promotor debe reforestar el área próxima y de servidumbre del “Río Negro” en el punto donde será instalada la trituradora, ya que dentro del área de protección en estos momentos se encuentra sin árboles.
- Se observó que en parte del bosque de galería se encuentran especies importantes tales como Espavé, Higo, Algarrobo las cuales deben mantenerse de acuerdo a lo presentado en el Es.I.A. Cat.II.
- Cerca del área del Proyecto, se observó la presencia de viviendas aledañas, a una distancia aproximada de 300 metros las cuales, con la ejecución del proyecto, se debe contemplar las medidas de mitigación para que las viviendas no resulten afectadas en cada una de las fases del proyecto.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Algunos de los puntos recorridos durante la inspección

Coordenadas	Observación
<p>Punto: 1 506224 883933</p>	 <p>Fig.N°1 Vista general del proyecto, en donde se observa el yacimiento de material pétreo (zona de extracción N° 3).</p>
<p>Punto: 2 503252 844168</p>	 <p>Fig N°2. Sección del Río Negro que atravesaran los equipos rodantes con el material pétreo (35 mts de espejo de agua aproximadamente).</p>

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**



Fig N°3 Vista del área de instalaciones de la trituradora (considerar servidumbre del Río Negro).



Fig.N°4 Vista general de la zona de extracción de material pétreo N° 6



Fig.N°5 Vista de la caseta de bombeo del sistema de abastecimiento de agua del poblado de Mariato.

X. CONCLUSIÓN:

- Es importante señalar que durante la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **“EXTRACCION DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGRO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMA”**, Categoría II, en la Regional de Veraguas, no se ha recibido alguna queja u oposición de manera formal escrita del proyecto.
- Durante su operación cumplir con todas las normas ambientales, que regulan este tipo de actividades.
- Mantener comunicado a la comunidad y a las instituciones involucradas en caso de algún impacto negativo que genere el proyecto.
- De acuerdo a lo propuesto en EsIA y lo observado durante la inspección, podemos determinar que el área de las instalaciones de la trituradora, se encuentran dentro del área de protección del río negro, por lo que se debe tomar en cuenta el ancho del cauce del río para el área de proceso de trituración y almacenamiento. (*Artículo 23*)

XI. RECOMENDACIONES:

- El promotor deberá compensar y mitigar los impactos que se generen con el desarrollo del Es.I.A, presentado.
- Cualquier tipo de cambio que la empresa promotora tenga percibido realizar y que no esté contemplado en el presente Estudio de Impacto Ambiental debe hacerse de conocimiento al Ministerio de Ambiente.
- Respetar la distancia del bosque de galería al sitio de extracción como lo contempla la Ley forestal No. 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal).
- Implementar todas las medidas de mitigación estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental y darle el seguimiento respectivo.
- Evitar la erosión, partículas en suspensión, sedimentación y acumulación de desechos sólidos y demás en las áreas con fuentes hídricas.
- Reforestar con especies nativas, aquellas áreas de las fuentes hídricas donde se tenga contemplado realizar actividades.
- Cumplir con todos los aspectos de bioseguridad necesarios, para salvaguardar la salud de todo personal que labore en este proyecto, así como de las personas próximas a las actividades a desarrollar.
- Cumplir con todas las medidas de seguridad vial dentro del polígono del proyecto y fuera del mismo.
- El promotor debe mantener una comunicación directa con la comunidad en cuanto al desarrollo del proyecto en todas sus fases.
- Cumplir con todos los planes presentados dentro del Es.I.A. (Plan de recuperación ambiental y abandono; plan de prevención de riesgo, plan de educación ambiental, plan de contingencia y plan de rescate y reubicación de flora y fauna).
- Contar con equipos rodantes en óptimas condiciones mecánicas para así evitar daños y contaminación del río producto del derrame de lubricantes y combustible.

EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGRO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE

LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO,
PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMA

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

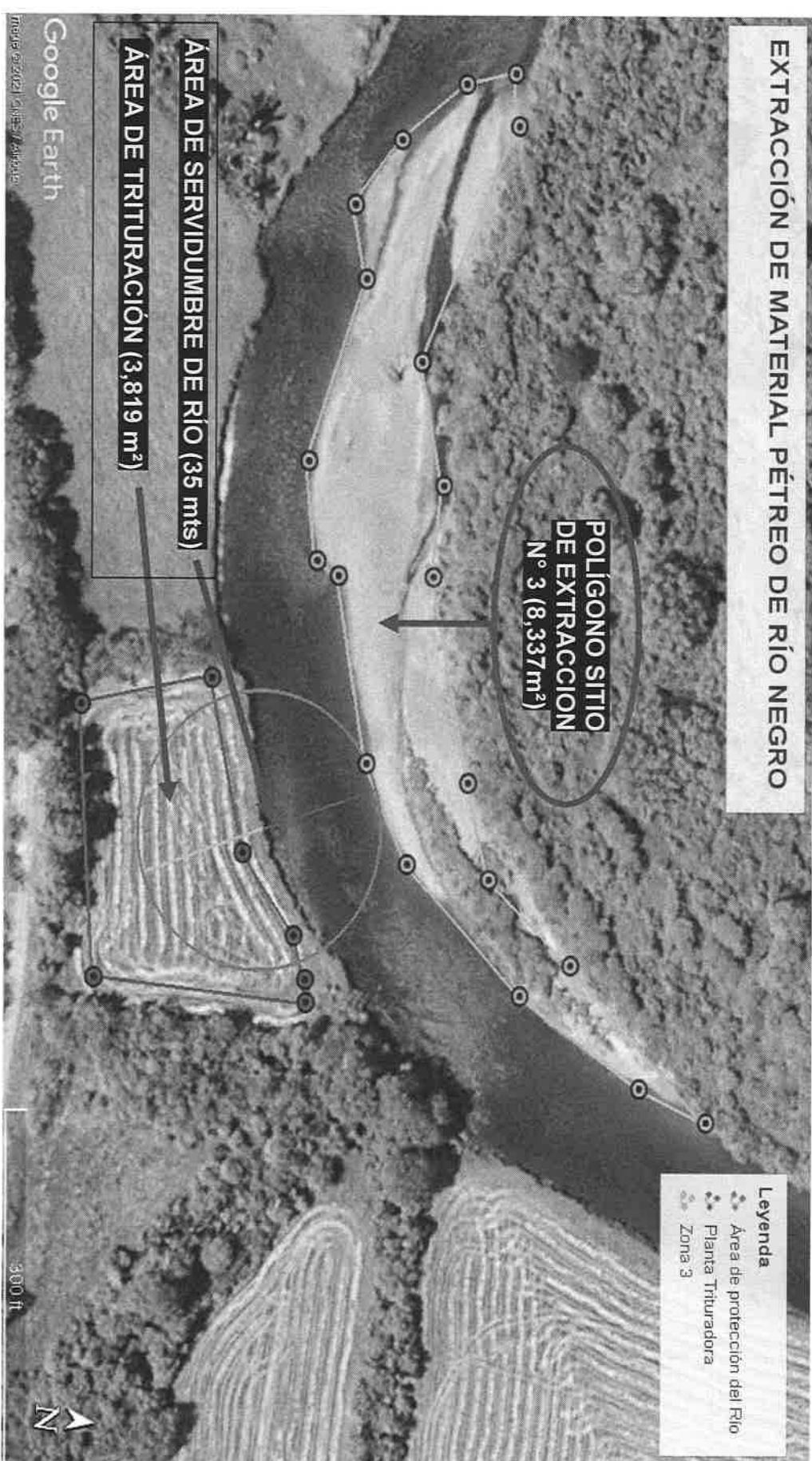
EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGRO

Leyenda
Área de protección del Río
Planta Trituradora
Zona 3

**POLÍGONO SITIO
DE EXTRACCIÓN
N° 3 (8,337m²)**

ÁREA DE SERVIDUMBRE DE RÍO (35 mts)

ÁREA DE TRITURACIÓN (3,819 m²)

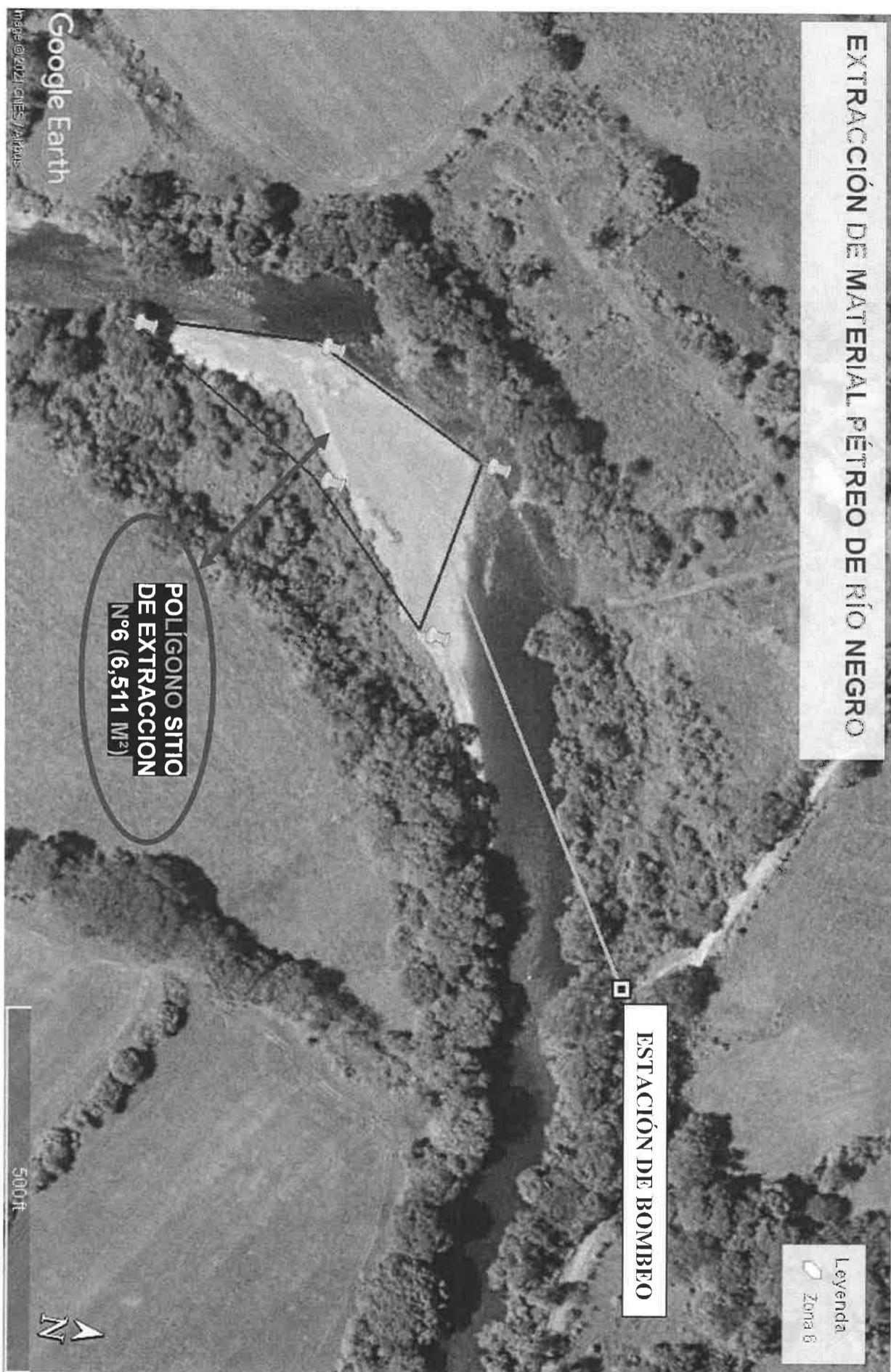


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGRO

ESTACIÓN DE BOMBEO

Leyenda
Zona B

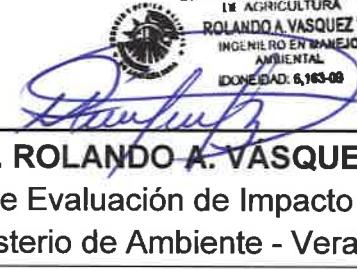


Google Earth

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- Tramitar y presentar los respectivos permisos de obra en cause al establecer los camellones u otra obra de infraestructura a realizar para acceder a las zonas de extracción y luego al área de trituración.
- Sugerimos la construcción de una tina o trampa de sedimentación, una vez transportado y depositado el material pétreo a la zona de almacenamiento, con el fin de contener en su totalidad los residuos y evitar la erosión debido a la escorrentía de las aguas y sedimentos y por consiguiente la afectación al Río Negro.

XII. CUADRO DE FIRMAS

<p>Elaborado por:</p> <p> ING. EDUARDO VILLAR Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Ministerio de Ambiente - Veraguas</p>	<p>Elaborado por:</p> <p> ING. ROLANDO A. VASQUEZ M. Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Ministerio de Ambiente - Veraguas</p>
<p>Revisado por:</p> <p> Magister Yalam Palacios. Jefa de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental Ministerio de Ambiente - Veraguas</p>	
<p>Visto bueno</p> <p> Ingeniera. Julieta Fernández Directora Regional Ministerio de Ambiente - Veraguas</p>	
<p> MiAMBIENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS</p>	

Nombre	Empresa / Institución	Cédula	Teléfono	Correo
Luis Molina	Puente y Colazada	1-18-1791	644-714724	luismou@grupopuente.com
Guillermo Torrealba	WOR - Soc. Horizontal	9-716-2225	638-3-8212	torrealba@womag.com.pa
Dey Gómez	URec Holdings S.A	8-204-8710	5-992-8069	centy8505@soluciones.com
ORIO SERNA	Puentes y Colazadas	2-8-118095	6306-8115	O.Serna@grupopuente.com
Benjamín Sánchez	ARRAP - Venezuela	9-725-1461	634500023	bbachy@arrap.gob.ve
Rafaelo Uspiano	Ali Ambiente - Venezuela	9-712-2078	622-255862	ruspiano@ambiente.gob.ve
BellKiss Drees	Muñoz Ríos - Venezuela	9-712-2404	0884-2218	bobrego@miambiente.gob.ve
Edmundo Oñate	Micambiente - Uruguay	9-709-2385	6615-6696	edmundo.onate@micambiente.org.uy

DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA
Teléfonos: 998 - 4271 ó 500 - 0734 (Extensión 6419)

INFORME TÉCNICO 014 - 2021.

A solicitud del departamento de Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente, regional de Veraguas, se procedió a acudir a la inspección del proyecto Categoría II denominado, **“Extracción de material pétreo de río Negro, acopio de material y planta trituradora, para proyecto de diseño y construcción de la rehabilitación de la vía Atalaya-Mariato-Quebro-Las Flores y mejoramiento del ramal a Varadero, provincia de Veraguas.**

SOLICITANTE:	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA, S.L.U.
FECHA DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN:	12 de ABRIL de 2021
UBICACIÓN:	Atalaya-Mariato-Quebro - Las Flores y mejoramiento del ramal a Varadero, provincia de Veraguas.
FECHA DE INSPECCIÓN:	16 de abril de 2021.
FECHA DE ELABORACION DEL INFORME:	19 de abril de 2021.
PARTICIPANTES DE LA INSPECCION:	<p>Ing. Rolando Vásquez Sección de Evaluación de estudios - Veraguas.</p> <p>Ing. Eduardo Villar Sección de Evaluación de estudios-Veraguas.</p> <p>Licda. Belkis Abrego Sección de Seguridad Hídrica – Veraguas.</p> <p>Promotores del Proyecto</p>

I. OBJETIVO:

- ✓ Establecer parámetro de las normativas en la parte hidrológica e hidráulica de la **“Extracción de material pétreo de río Negro, acopio de material y planta trituradora, para proyecto de diseño y construcción de la rehabilitación de la vía Atalaya-Mariato-Quebro-Las Flores y mejoramiento del ramal a Varadero, provincia de Veraguas.**

II. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:20 a.m. del 16 de abril de 2021, nos apersonamos a la comunidad de llano Catival del distrito de Mariato, provincia de Veraguas, se procedió al recorrido a los posibles puntos de extracción del proyecto, el cual están dentro del río Negro.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Producto de la inspección realizada y basándose en la observación en el área recorrida de los predios a realizarse la actividad; se evidencia que para continuar con los trabajos se debe cumplir con las normativas correspondientes del Ministerio de Ambiente en cuanto a la protección del río, donde se le debe dejar mínimo 20 metros de protección, de donde se va a triturar el material desde el talud hacia el terreno.

III. CONCLUSIONES:

- De hacerse uso del agua requieren realizar los trámites de concesión de agua de uso temporal según resolución AG-0163-2006 del 23 de marzo del 2006.
- De requerirse construir un vado u otra obra se debe tramitar una obra en uso temporal de acuerdo a la Resolución AG-0342-2005.
- Se debe cumplir con lo establecido en Ley Forestal de 1 de febrero de 1994 en sus artículos 23 y 24:

Artículo 23. Queda prohibido el aprovechamiento forestal; el dañar o destruir árboles o arbustos en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua, así como en las áreas adyacentes a lagos, lagunas, ríos y quebradas. Esta prohibición afectará una franja de bosques de la siguiente manera:

1. *En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros;*

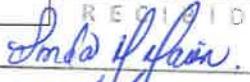
Artículo 24.

En las cabeceras de los ríos, a lo largo de las corrientes de agua y en los embalses naturales o artificiales, cuando se trate de bosques artificiales, queda prohibido el aprovechamiento forestal, así como daños o destrucción de árboles o arbustos dentro de las siguientes distancias:

2. *En los ríos y quebradas se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará el ancho del mismo a ambos lados pero en ningún caso será menor de diez (10) metros.*

IV. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines que conciernen, a continuación, se firma el presente informe.

Elaborado por:	
 Lcda. Belkis Abrego. Técnica en la Sección Forestal Dirección Regional Mi AMBIENTE/Veraguas	
 MINISTERIO NACIONAL DE AGRICULTURA BELKIS Y. ABREGO SOTO LIC. EN AGRONOMÍA AGROPECUARIA ID. 16242-21	
 MINAMBIENTE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE VERAGUAS REGLAMENTO Por:  FECHA: 	

CC. *Expediente*

Archivo.

V. **ANEXO**



Sitio #1



Sitio #2

m39

Despacho de la Administración General

Panamá, 13 de abril de 2021
AG-227-21

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Licenciada:

En respuesta a la **Nota DEIA-DEEIA-UAS-0068-0604-2021**, recibida en este despacho el 7 de abril de 2021 en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGRO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ**”, a desarrollarse en el corregimiento de Llano Catival, distrito de Mariato y provincia de Veraguas cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA., le remito el informe elaborado por el técnico de la Dirección Regional de ARAP Veraguas y revisado por personal técnico de la unidad ambiental sede central.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


FLOR TORRIJOS
Administradora General

FT/rr 
c.c. Expediente
Archivos



REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Flor Torrijos</i>
Fecha:	<i>10/04/2021</i>
Hora:	<i>1:27 pm</i>



INFORME DE EVALUACIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO

“EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGRO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ”.

CATEGORÍA II

Ubicación: Rio Negro, Corregimiento de Llano Catival, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas.

Nº nota de Mi Ambiente: DEIA-DEEIA-UAS-0068-0604-2021

Promotor: PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA.

No. de Expediente: DEIA-II-M-035-2021

Fecha de Inspección: 16 de Abril del 2021

Participantes:
Ing. Alex Cruz-Consultor
Ing. Luis Mov- Promotora Puentes y Calzadas
Ing. Orio Serna- Promotora Puentes y Calzadas
Ing. Eduardo Villar- Mi Ambiente Veraguas
Ing. Rolando Vásquez- Mi Ambiente Veraguas
Licda. Belkis Abrego- Mi Ambiente Veraguas
Ing. Guillermo Torraza- MOP Veraguas
Licdo. Benjamin Sánchez –ARAP Veraguas

1. Objetivos.

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.
2. Inspeccionar el área a desarrollar el proyecto propuesto.
3. Validar los objetivos y alcances del EsIA.
4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
5. Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

2. Metodología.

- Leer y analizar el documento del Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Recorrer y observar el área del proyecto donde se propone desarrollar la obra.
- Obtener datos que servirán de base para corroborar información y elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA (GPS, cámara fotográfica, mapas, planos, etc.)
- Discutir la información del documento versus la información de campo entre el promotor, consultor y unidades ambientales regionales de Mi Ambiente y otras instituciones participantes.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección del EsIA.

3. Descripción del Proyecto

Este proyecto contempla la extracción de aproximadamente 50,000 m³ de material de río, el cual será procesado a través de una planta trituradora. El método de extracción se realizará mediante cargador frontal y camiones volquetes. El material pétreo será transportado al área de acopio e instalaciones provisionales. Los bancos del río negro son una obra de naturaleza extractiva, cuyo objetivo principal es el aprovechamiento responsable de los materiales pétreos, que se encuentran en sus márgenes. El uso de estos materiales pétreos se utilizará para cubrir la demanda que existe en el proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO –QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ”. Llevado a cabo el Gobierno Central a través del Ministerio de Obras Públicas (MOP). El proyecto fue otorgado a Puentes Calzadas e Infraestructuras S.L.U a través del Contrato AL-1-34-19 y orden de proceder manifestada por el Ministerio de Obras Públicas.

El sitio que servirá para acopio y procesado el material extraído será en un polígono de 3,819 m² dentro de la finca con Folio Real N° 17178 (F) propiedad de la Sociedad En Dios Confío, S.A., registrada en mercantil Folio 155684643. La utilización de este predio se da a través de autorización por parte de la representante legal. Es importante aclarar que la ubicación de esta finca no ha sido actualizada en el certificado de Registro Público por lo que difiere de la verificación mediante el levantamiento topográfico y levantamiento de línea base de este proyecto, que arroja la ubicación del mismo dentro del corregimiento de Llano Catival o Mariato, distrito de Mariato, provincia de Veraguas.

Para la etapa de operación del proyecto se utilizará una Planta Trituradora modelo Nordberg Serie LT cuyo motor diesel Cummins controlado electrónicamente, reduciendo el consumo de combustible y las emisiones de gases de escape. Un

sistema completo de supresión de polvo está disponible, así como varias otras opciones para optimizar la unidad, según los requisitos específicos de las distintas aplicaciones de trituración.

El monto de inversión de este proyecto es de CIEN MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.100,000.00).

4. Descripción del medio natural (físico y biológico)

Fauna acuática: Para determinar y describir los componentes de la ictiofauna presente en la zona del área del proyecto, La metodología utilizada fue mediante la captura en campo, y clasificación según sus características, con la ayuda de un Biólogo y datos bibliográficos consultados.

Se registraron 5 especies de peces, mediante la observación directa de campo: Chogorro (*Astyanax ruberrimus*), Sábalo (*Brycon striatulus*), Chupapiedras (*Chaetostoma fischeri*), sardinas (*Astyanax ruberrimus*), parívivo (*Poeciliopsis turubarensis*).

Dentro del inventario de las especies de la ictiofauna existen en el área no se encuentra ninguna en dentro de la lista de especies amenazadas, vulnerables, endémicas ni en peligro de extinción.

Costas: No aplica

5. Observaciones de campo

La Inspección Técnica se realizó el día viernes 16 abril de 2021, esto a razón que la Dirección Regional de Mi Ambiente de Veraguas tenía programada esta fecha para la inspección. Información que llegó a la Dirección Regional de ARAP Veraguas mediante Nota DRVE/408/2021 recibida el 13 de Abril del 2021.

Por lo que se elaboró un informe técnico preliminar previo a la inspección para dar cumplimiento de la fecha límite del mismo y así cumplir con los 8 días hábiles de entrega a partir del día 7 de Abril del 2021. Previo a las observaciones se realizó una corta reunión entre los evaluadores de Mi Ambiente, los evaluadores de las UAS, consultor y representantes de la Promotora.

Posteriormente se inició el recorrido de campo, visitando el área de proceso de trituración e instalaciones provisionales, la misma está ubicada a orillas del Río Negro, con terreno plano y acceso a carretera. Pudimos observar que el borde del terreno donde se realizará los proceso de trituración, está erosionado.

Desde esa misma área se observó al frente la zona 3 de extracción, que está ubicada al otro lado del Río Negro, se pudo observar material pétreo acumulado en la orilla.

Luego nos trasladamos hacia la zona 6 de extracción, saliendo del área de trituración por carretera de piedra, hasta la vía principal de la carretera de asfalto. Movilizando como si viniésemos para Santiago, entramos en el cruce de Name ubicado aproximadamente a 3 km de Mariato centro. En la zona 6 de extracción se pudo observar gran cantidad de material pétreo acumulado a orillas del Rio Negro. Según nos comentada un representante de la promotora en la inspección que para evitar movilización de camiones de la zona 6 de extracción al área de trituración que están bastante distante, se ubicara una segunda área de trituración cercana, pero la misma no está dentro de este EsIA, pero de conseguir el arrendamiento del terreno, realizaran un EsIA solamente para la segunda área de trituración.

El campo tanto el representante de la promotora y consultoría, reiteran que ninguna maquinaria tocara el agua, para cruzar de las zonas de extracción al área de trituración, se realizarán estructuras sobre el cauce del Rio para pasar las maquinarias que van extraer y los camiones que trasportara el material pétreo. Estas estructuras se ubicaran de frente a la zona 3 de extracción y la segunda en un punto cercano para acceder a la zona 6 de extracción. Ellos contemplan 3 opciones: camellones, puentes o túneles.

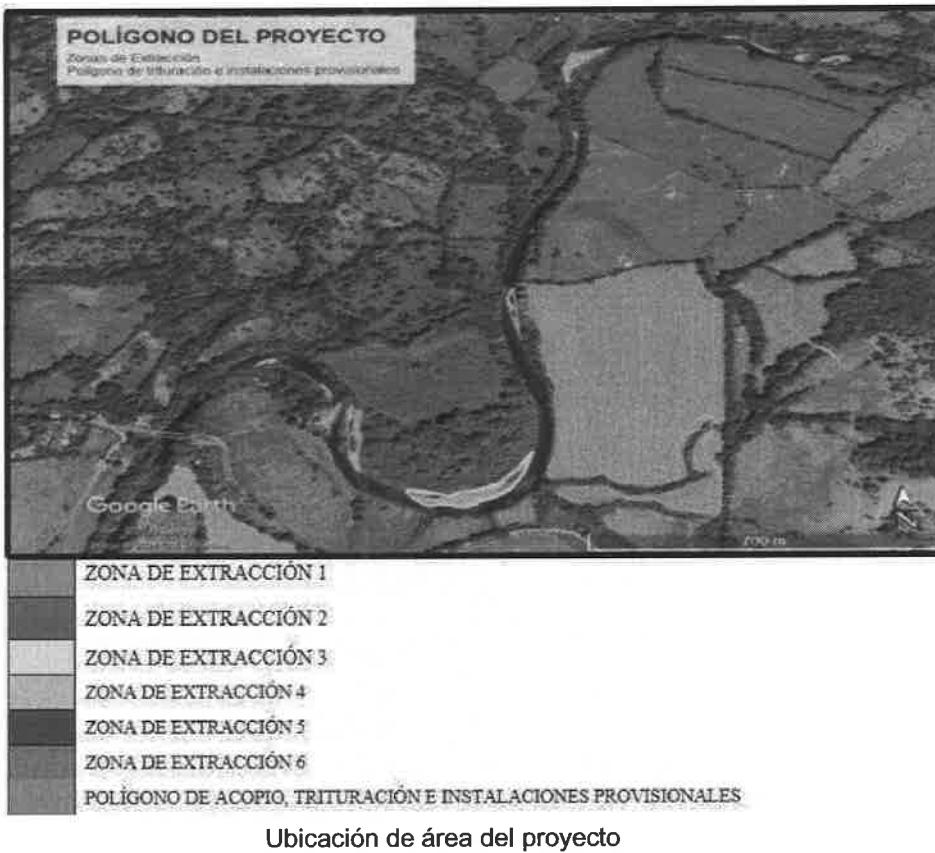
Se pudo observar gran acumulación de material pétreo en las zonas 3 y 6 de extracción y que lo más probable entre ambas brinde más de 50,000 m³. Según el promotor nos indica que colocaron 6 zonas de extracción con la finalidad, si era necesario más material o debido a la crecida del Rio, no permita extraer en una zona, ya tiene otras zonas para realizar la actividad. No se tuvo acceso a las demás zonas de extracción pero a la distancia se pudo observar que tienen menos cantidad de material pétreo acumulado.

En cuanto a la ejecución de trabajos en el área de proceso de trituración y las Zonas de extracción de material pétreo del rio hay un 0% de ejecución por parte de la promotora.

Durante el tiempo recorrido en las zonas inspeccionadas, no se observó actividad pesquera. Por lo general las personas que se dedican a la actividad, realizan sus faenas pesqueras en el mar (Golfo de Montijo). También se pudo observar que existe una toma de agua en el rio negro, pero las zonas de extracción están ubicada posterior a la toma de agua (en dirección hacia el mar).



Rio Negro, Llano Catival, Mariato



Ubicación de área del proyecto

Coordenadas de referencias.

Coordenadas registradas durante el recorrido de la inspección técnica

Coordenadas Geográficas		
Punto	Este	Norte
1	0503249	0844154
2	0503262	0844161
3	0503858	0845810
4	0503599	0845653
5	0503615	0845672

Punto 1. Área de proceso de trituración.

Punto 2. Orilla del Rio, frente a la zona 3 de extracción (al otro lado del río).

Punto 3. Orilla del Rio, cercano a zona 6 de extracción.

Punto 4. Zona 6 de extracción.

Punto 5. Zona 6 de extracción.

6. Consideraciones al estudio

La ubicación del proyecto se enmarca en el corregimiento de Llano Catival o Mariato, distrito de Mariato, en la provincia de Veraguas. El tiempo de ejecución del proyecto estará comprendido por trescientos sesenta y cinco (365) días calendario para la etapa de planificación, construcción y operación (mantenimiento).

Se utilizará un método de extracción de bajo impacto (camellón), acondicionando el sitio para que la maquinaria pesada, no circule sobre el cauce del río.

El proceso de extracción se realizará con ayuda de equipos y maquinaria pesada, sobre los bancos de depósitos de material pétreo existentes en el río Negro, a un costado del cauce se construirán caminos o camellones para acceder a las zonas de extracción. La extracción se realiza en aluviones del río, de 4 m de la orilla del cauce, a una profundidad menor de 2.5 m, pero nunca por debajo del nivel freático.

Una vez extraído el material, es directamente cargado a volquetas doble troque donde es conducido hasta el área de trituración o en su defecto para ser almacenados como material sin procesar. El transporte se realizará sobre los playones y luego a la vía que conduce al área de trituración y almacenamiento.

Dicho almacenamiento se hará en un área destinada para tal fin que contará con trinchos en madera o mampostería para evitar que el material sea arrastrado por el agua de escorrentía del terreno y evitar una afectación de los recursos suelo y agua.

El desarrollo de este proyecto se justifica en la necesidad que presenta la población de tener una vía en buenas condiciones hacia los poblados mencionados, ya que actualmente la vía que conduce de Atalaya – Mariato – Quebro – Las Flores y hacia el poblado de Varadero de Atalaya se encuentran en muy malas condiciones. Además de generar empleos e ingresos fiscales.

7. Aspectos Legales

Constitución Política de la República de Panamá. Título III, Capítulos 6° y 7°, Salud, Seguridad Social y Asistencia Social y Régimen Ecológico, respectivamente.

Ley No 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Ley 44 del 26 de Noviembre del 2006. Artículo 3.

Ley 44 del 26 de Noviembre del 2006. Artículo 3 acápite 6 “Coadyuvar en la protección de la biodiversidad natural y los procesos ecológicos, en los cuerpos de agua, para asegurar un ambiente acuático sano y seguro, en coordinación con la Autoridad Nacional del Ambiente y demás autoridades correspondientes.

DECRETO EJECUTIVO NO. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009 Y SU MODIFICACIÓN DECRETO 155 DE 5 DE AGOSTO DE 2011 Y EL DECRETO

EJECUTIVO NO 36 DE 3 DE JUNIO DE 2019, SEÑALA LO SIGUIENTE. Por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, general de ambiente de la República de Panamá y se deroga el decreto ejecutivo No 209 de 2006. Establece las disposiciones por las cuales se regirá el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a lo previsto en la Ley General del Ambiente.

Decreto Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966 "Por el cual se reglamenta el uso de las aguas". Entre otros aspectos, este decreto señala en su artículo 54, que es prohibido arrojar a las corrientes de agua de uso común, sean o no permanentes, o al mar, los despojos o residuos de empresas industriales, basuras, inmundicias u otras materias que las puedan contaminar o las haga nocivas para la salud del hombre, animales domésticos o peces.

Decreto Ejecutivo N° 43 de 7 de julio de 2004. Que reglamenta la Ley de vida silvestre y dicta otras disposiciones.

Resolución N°58 del 27 de junio de 2019 que aprueba el **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019** "Medio Ambiente y protección de la Salud. Seguridad. Calidad del Agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas.

8. Solicitud de Ampliación

Es importante mencionar que el río Negro, desemboca al Golfo de Montijo Pacífico Veragüense, la ictiofauna del lugar son principalmente peces dulceacuícolas y algunas especies de peces de estero que tiene la capacidad de movilizarse hasta la parte media de la cuenca de los ríos.

- En el estudio de caracterización de la ictiofauna se identificó la presencia de tan solo 5 especies de peces a pesar de ser un río bastante grande, por lo que es necesario ampliar:
 1. En que temporada se realizaron los muestreos en el río Negro.
 2. Indicar la cantidad de muestreos realizados en el río Negro.
 3. Describir los artes de pesca utilizados para los muestreos.
 4. Indicar cuáles fueron los datos bibliográficos consultados para el caso de la ictiofauna del río Negro.
 5. Especificar si en el tramo donde se desarrollara el proyecto se da o no la actividad pesquera, ya que se menciona solo el desarrollo de actividades agropecuarias.

- En cuanto a la construcción de la estructuras sobre el cauce del río para acceder a las zonas de extracción, tiene previsto la realización de camellones, puentes o túneles.
 1. ¿Podrían ampliar y detallar sobre la construcción de las estructuras que tienen como opciones?
 2. ¿Dicha construcciones afectara el desplazamiento de la ictiofauna existente en el río negro?
 3. De necesitar extraer material pétreo de las zonas 1, 2, 4 y 5 ¿Utilizarán las mismas estructuras construida para acceder a las zonas 3 y 6 de extracción?
 4. Explicar si de existir la posibilidad de que con el peso las maquinarias al pasar por las estructuras (ya sea camellones, puentes o túneles) cause erosión y por ende aumento en la sedimentación del río ¿cómo se mitigara la erosión?
- En el documento del EsIA se contempla que el mantenimiento y suministro de combustible de las maquinarias se realiza fuera del proyecto. ¿En qué sitio se realizará el mantenimiento y suministro de combustible a la máquina de trituración?

Benjamín Sánchez V.
Benjamín Sánchez
Biólogo
Idoneidad CTCB-242
Dirección Regional de Veracruz



Anexo Fotográfico



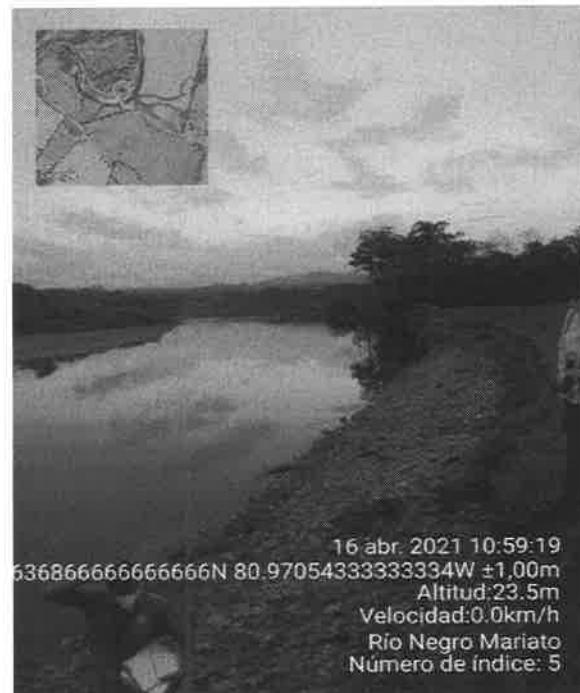
Área de Trituración



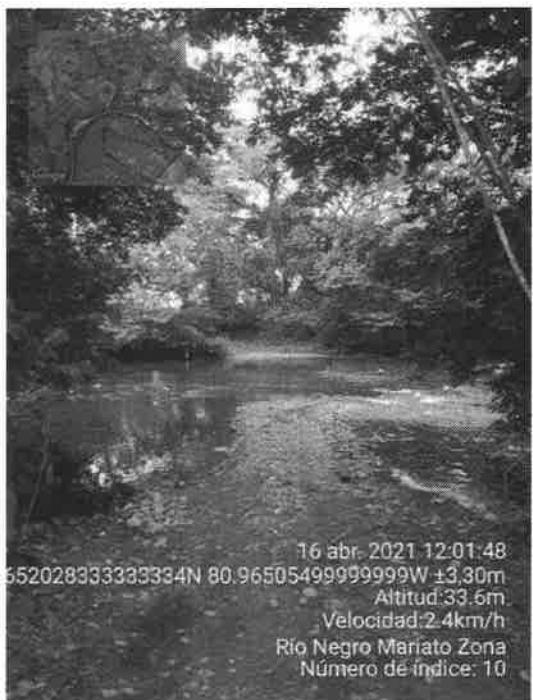
Zona de 3 de extracción



Vista de Rio Negro



Área erosionada



Acceso a la zona 6 de extracción



Zona 6 de extracción



Recorrido en campo



Registro de coordenadas geográficas

MDS

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

Panamá, 20 de abril de 2021

N° 14.1204-059-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

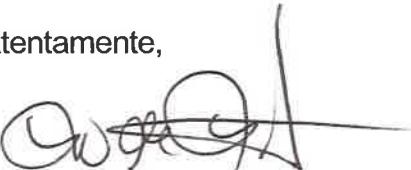
Ingeniera Castillero:

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Ayres</i>
Fecha:	<i>21/4/2021</i>
Hora:	<i>3:30 pm</i>

Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS -0068 - 2021, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGRO, ACOPIO DEL MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA ATALAYA-MARIATO-QUEBRO-LAS FLORES, Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ”, Categoría II, Expediente DEIA-II-M-035-2021.

Atentamente,


Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

LdeL/

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ


21/4/2021

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**

“EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO NEGRO, ACOPIO DEL MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA-MARIATO-QUEBRO- LAS FLORES, Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMA”.

Expediente:

DEIA-II-M-035-2021

2. **Localización del Proyecto:**

Corregimiento de Llano Catival, distrito de Mariato, provincia de Veraguas.

El material será extraído de 6 zonas que ocupan un total de 1.48 Ha un total de 50,000 m³ de grava que se aprovechará del río Negro.

El sitio que servirá para acopio y procesado el material extraído será en un polígono de 3,819 m² dentro de la finca con Folio Real N° 17178 (F) propiedad de la Sociedad En Dios Confío, S.A

3. **Objetivo Directo del Proyecto:**

Consiste en la extracción de 50,000 m³ de grava del Río Negro, el acopio del material y la instalación de una cantera para la trituración del material extraído para obtener grava de varios diámetros.

4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**

- Etapa de planificación: Incluye estudios, diseños técnicos, levantamiento topográfico, elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, estudio hidrológico e hidráulico y todas las consideraciones, estudios, investigaciones o análisis adicionales que se requieran para desarrollar los objetivos descritos; esta fase culminará con la revisión, evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Etapa de construcción: Limpieza y desmonte, construcción de paso para maquinaria pesada, adecuación de patio de procesado y acopio.
- Etapa de operación: La etapa de operación del proyecto consistirá en las actividades de extracción, carga y transporte, proceso de trituración y clasificación, y almacenamiento del material extraído.

El monto total de la inversión se estima en unos B/. 100,000.00 (Cien mil balboas con 00/100).

5. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U. Sucursal Panamá.
6. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**
Alex Cruz. Consultor-Auditor Ambiental Urec Holding, S.A.
7. **Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):**
El área de influencia directa del proyecto se da sobre las márgenes del Río Negro, alejado de viviendas, donde se observa un abundante bosque de galería con árboles de gran tamaño principalmente y arbustos. Este bosque no será afectado por el proyecto ya que no se contempla la tala de ningún árbol. Se observa además terrenos impactados por actividades agropecuarias, como terrenos dedicados al pastoreo y sembradíos de arroz. En el área que se utilizará para instalaciones provisionales y procesado de material, anteriormente se utilizaba para cultivo de granos básicos como arroz, al igual que en los terrenos adyacentes se observan terrenos dedicados a este rubro, así como también terrenos dedicados al pastoreo. El camino de acceso hacia el río será pasando por el predio arrendado para el acopio y procesamiento de material. Así mismo se construirá un camino o camellón para cruzar el río y así evitar que la maquinaria entre en contacto con el agua de río. Las vías de acceso hacia las diferentes zonas del proyecto serán a través de un camino ya definido que da hacia la estación de bombeo del Acueducto Rural de Llano Catival y a través de terreno arrendado.
8. **Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:**
 - **Impactos negativos:** Riesgo de pérdida de la calidad del agua del Río Negro por aumento de sedimento (SS, DBO, O2) y por derrame de hidrocarburos. alteración de la calidad del aire por la generación de polvo y humo, por el uso de maquinarias y equipos, riesgo de pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión hídrica y sedimentación, afectación temporal a la cobertura vegetal, modificación temporal del paisaje natural, afectación temporal de la fauna silvestre terrestre por trasiego de maquinaria y equipo pesado, pérdida de la calidad del suelo, aire o fuentes hídricas por la generación de desechos domésticos tanto líquidos como sólidos producidos por los trabajadores y por las actividades de extracción y trituración del material pétreo, riesgo de contaminación por la intensidad y duración del ruido, producido por el uso de maquinarias y equipos y por las vibraciones que ellos generan.
 - **Impactos positivos:** Generación de Fuentes de empleo y mano de obra, incremento de ingresos municipales, incremento comercial en el área.
9. **Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:**
El objetivo es el de formular acciones para la prevención, mitigación y compensación para cada uno de los impactos negativos identificados, que será realizado mediante el diseño y

elaboración de programas conformados por acciones y medidas que lograrán alcanzar el objetivo antes mencionado. Se presentan los siguientes programas:

Programa de mitigación sobre el componente aire, programa de mitigación sobre el componente agua, programa de mitigación para el componente suelo, programa de mitigación para el componente flora, programa de mitigación para el componente fauna, programa de mitigación para el componente paisaje, programa de manejo de infraestructuras temporales, programa social – cultural, programa de manejo de infraestructuras temporales.

Se señala que el promotor es el responsable de la aplicación de medidas de mitigación descritas, se presenta el plan de monitoreo, cronograma de ejecución del plan de monitoreo, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgos, plan de rescate y reubicación de fauna y flora, plan de educación ambiental, plan de contingencia, plan de recuperación y abandono, costos de la gestión ambiental.

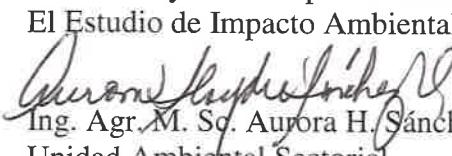
B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- Se trata de un proyecto de explotación de mineral no metálico.
- A 200 m (aguas arriba) aproximadamente de la zona de extracción 6 se encuentra la estación de bombeo del Acueducto Rural de Llano Catival. Correspondrá a la autoridad competente el seguimiento oportuno a fin de evitar afectaciones a terceros.
- No se incluye la copia de la concesión aprobada por la Dirección Nacional de Recursos minerales del MICI.
- Debe cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Comercio e Industrias para la obtención de la concesión
- En el punto 9.4 Análisis de impactos sociales....la información que se presenta se refiere a los beneficios de la rehabilitación de la vía no obstante, el proyecto en estudio es la extracción de mineral pétreo.
- No se hace referencia a la duración del proyecto
- Cumplir con la Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994.
- Cumplir con la normativa del REP-14.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El proyecto comprende el desarrollo de una actividad extractiva de material pétreo en las márgenes del Río Negro. Es un proyecto del sector minero y no requiere de la asignación de uso de suelo. El promotor deberá cumplir con toda la normativa municipal, nacional que rige proyectos de esta naturaleza y con las aprobaciones correspondientes.

El Estudio de Impacto Ambiental se considera observado.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
16 de abril de 2021
a/s


Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Dirección de Investigación Territorial